



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 276/86.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal relacionado a los incrementos aplicados a la Ordenanza Tarifaria en los rubros: "Contribuciones que inciden sobre ferias y remates hacienda" y "Derecho de Oficina referidos a Guías", el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º)-MODIFICASE el Art. 35º) de la Ordenanza Tarifaria vigente, Título VII, capítulo I, "Contribuciones que inciden sobre las / Ferias y Remates de Hacienda" el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 35º)-Toda feria o remate de hacienda que se realice en el Municipio estará sujeto a la Tasa de Inspección Sanitaria de Corrales que se indica a continuación:

- a) Por ganado mayor por cabeza (vendedor)# 0,55
- b) Por ganado menor por cabeza (vendedor)# 0,22

Art. 2º)-MODIFICASE el Art. 55º) de la Ordenanza Tarifaria vigente, Título XIV, Capítulo I, inciso h), "derechos de Oficina referidos a Guías", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 55º)-DERECHOS DE OFICINA REFERIDOS A GUIAS.-

- a) Por solicitud de Certificados-Guías de Transferencia o Consignación de ganado mayor, por cabeza.....# 0,55
- b) Por solicitud de Certificados-Guías de Tránsito, por cabeza.....# 0,04
- c) Por solicitud de Certificados-Guías de Transferencia o Consignación de ganado menor, por cabeza.....# 0,22
- d) Por solicitud de Certificados-Guías de ganado mayor de Hacienda que previamente ha sido consignada, por cabeza.....# 0,12
- e) Por solicitud de Certificados-Guías de ganado menor de Hacienda que previamente ha sido consignada, por cabeza.....# 0,29
- f) Sin modificaciones.-
- g) Derechos de Oficina por Tránsito de Cueros, por unidad.-.....# 0,13

Art. 3º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 09 de Setiembre de 1986.-


VICTOR ERNESTO GALATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




JULIO A. ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO
DELIBERANTE